

Montevideo, 24 de agosto de 2017.

**ACLARACIÓN CON CONSULTA AL LLAMADO DE REFERENCIA
Ref: COMPRA DIRECTA POR EXCEPCION N° 08/002/2017 – PPT,
CIUDAD DE MONTEVIDEO, HASTA 40 VIV ACTIVOS.**

PREGUNTA N°1

Se publicó días atrás con fecha 31 de julio, una serie de respuestas a consultas y en particular la respuesta n°5 referente a las características de las sendas peatonales de acceso con eventual uso vehicular, no tiene en consideración la Resolución Ministerial 1421/2016 del 4 de octubre de 2016, por lo que consideramos la respuesta de referencia no es correcta.

En dicha respuesta se transcribió del Pliego de Bases y Condiciones Particulares (PBCP) para la licitación 17/002/2016, el artículo 4A de la Sección IV "Condiciones referentes al Diseño del Conjunto Habitacional" del Capítulo "Del Conjunto Habitacional".

Señalamos que este artículo del PBCP fue modificado por la antes mencionada resolución de la Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente Arq Eneida de León. Esta Resolución Ministerial 1421/2016 forma parte de los recaudos que integran el presente llamado y dice así:

"RESUELVE: 1°- Modificar los artículos 3, 4 y 7 de la letra A "Condiciones referentes al Diseño del Conjunto Habitacional" del Capítulo 1 "Del Conjunto Habitacional", de la Sección IV...de los Pliegos aplicables a las Licitaciones Públicas Nacionales N°s. 171002/2017... en la ciudad de Montevideo los que quedarán redactados de la siguiente manera..." A continuación transcribe en la RM 1421/2016, la nueva redacción del artículo 4A de la Sección IV.

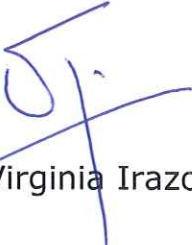
Solicitamos que por todo lo expuesto se aclare que para este tema rigen las disposiciones publicadas en la Resolución Ministerial 1421/2016 sustitutivas de lo indicado en el Pliego original del llamado 17/002/2016.

RESPUESTA N°1

Las aclaraciones sin consulta realizadas para la licitación N° 17/002/2016 (Resoluciones Ministeriales N° 1227/2016 y 1421/2016) rigen para la Compra Directa por Excepción N° 8/002/2017.

Por División Planificación y Diseño,


Arq. Celina Maynard


Arq. Virginia Irazoqui

Revisado 24/8/17
h
Sibila Rodríguez Berriel
Of. Licitaciones de Obras
Div. Técnica Administrativa DGS
M.V.O.T.M.A.